



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº 531.

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto los informe emitidos por el Servicio de Asistencia Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz – SAM de Medina- de fecha de 17.09.14, con R/E nº 4739, de fecha de 29.09.14, en relación con el expediente tramitado para la aprobación del Proyecto de Actuación para la puesta en marcha de una explotación de Recurso Minero de la Sección A) denominada Cañada del Rayo en la finca Majadal del Granado.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto los informes técnicos emitidos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por la entidad ARENAS GARCÍA LÓPEZ, S.L. para la aprobación del Proyecto de Actuación para la puesta en marcha de una explotación de Recurso Minero de la Sección A) denominada Cañada del Rayo en la Finca Majadal del Granado.

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

TERCERO. Emitir informe técnico y jurídico sobre las alegaciones presentadas.

CUARTO. Solicitar informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, que deberá ser emitido en treinta días.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 08 de octubre de 2014

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.-José Carlos Baquero Jiménez